

Titular de Justicia cuestionó la presentación del organismo, en el marco de los chats de exjuez:

# Cordero dice que no comprende justificación de querrela de INDH, pero su directora defiende acción

El ministro señaló que al tratarse de delitos funcionarios, el Instituto tiene competencias "relativamente limitadas", ya que ante ese tipo de ilícitos, la acción la tiene el Consejo de Defensa del Estado. No obstante, Consuelo Contreras reiteró que el tráfico de influencias afectaría derechos fundamentales.

M. VEGA Y J. SOTO

El debate de la pertinencia de la presentación de la querrela del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en contra de quienes resulten responsables de eventuales delitos de tráfico de influencias, a partir de un informe policial que registra conversaciones entre el exjuez Juan Antonio Poblete con exministros de Estado, supremos, entre otros, sumó ayer un nuevo episodio.

Porque el ministro de Justicia, Luis Cordero, quien acompaña al Presidente Gabriel Boric en su viaje a Alemania, se refirió a la acción de la entidad que encabeza Consuelo Contreras y afirmó que esta tiene una "competencia limitada" en la materia: "No logro entender todavía la justificación jurídica de la querrela, especialmente porque no se condice con los objetivos del INDH, pero además, porque la apertura de la investigación del Ministerio Público es muy reciente, por lo que es algo que me resulta difícil de comprender en la actualidad y para eso está el Consejo de Defensa del Estado y la investigación del Ministerio Público".

Desde hace dos días —mientras participaba de la gira presidencial—, el ministro venía evaluando si declarar algo, o no, respecto de la controversia que abrió el INDH.

Si bien en la víspera Contreras, directora del organismo, justificó la presentación de la querrela, resaltando que los eventuales delitos afectarían la garantía de la independencia judicial, reconocida en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile; ayer, en conversación con La Segunda, lo reiteró. "La ley permite al INDH presentar acciones constitucionales de

protección y amparo y ejercer acciones penales en lo relativo a las vulneraciones a los derechos humanos", que académicos han sostenido que es una regla general, no taxativa, por lo que "el delito de tráfico de influencias afecta los DD.HH., específicamente la independencia judicial", afirmó.

La existencia, o no, de legitimación activa —es decir, si la entidad tenía o no facultades— fue un punto cuestionado por algunos consejeros del Instituto, que se abstuvieron de apoyar la querrela que ingresó el martes ante el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, pero dentro del organismo la mayoría comparte la postura de Contreras y resaltan que el INDH ya ha presentado acciones de similar naturaleza en el pasado.

## Acción no es nominativa, pero menciona a autoridades en su relato

El caso WhatsApps comenzó a raíz de un informe policial del llamado caso Topógrafo, en el cual se encuentra formalizado Poblete, por interceptación maliciosa de comunicaciones y falsificación ideológica de instrumento público, pues, de acuerdo con el Ministerio Público, habría



**“No logro entender todavía la justificación jurídica de la querrela, especialmente porque no se condice con los objetivos del INDH, pero además porque la apertura de la investigación del Ministerio Público es muy reciente”.**

LUIS CORDERO  
MINISTRO DE JUSTICIA



**“La ley permite al INDH (...) ejercer acciones penales en lo relativo a las vulneraciones a los derechos humanos (...), el delito de tráfico de influencias afecta los DD.HH., específicamente la independencia judicial”.**

CONSUELO CONTRERAS  
DIRECTORA DEL INDH

entregado autorizaciones irregulares al Ejército.

Fue en esta causa que el INDH presentó una querrela en diciembre pasado. Esa indagatoria la lleva a cabo la Fiscalía Metropolitana Centro Norte que, a su vez, encargó a la Brigada Anticorrupción Metropolitana

de la Policía de Investigaciones (PDI) un informe que registra más de 1.500 interacciones entre Poblete y al menos 10 personas. El documento dio inicio a una nueva arista del caso que quedó en manos de la fiscal regional de Valparaíso, Claudia Perivancich, tras una decisión

de la Fiscalía Nacional.

Pese a que la querrela del INDH presentada esta semana no es nominativa, en la descripción de los hechos se nombran los intercambios del exjuez con el exministro Mario Desbordes y la ministra de la Corte Suprema María Teresa Letelier.

## Los mensajes que consideró la fiscalía para indagar eventual violación de secreto

Si bien la querrela del INDH es por eventual tráfico de influencias, el Ministerio Público inició una investigación de oficio por el delito de violación de secreto.

Según quienes conocen del caso, posibles antecedentes de este ilícito se desprenderían de dos interacciones.

La principal correspondería a una conversación entre Juan Antonio Poblete y el notario Francisco Leiva, desde la Corte de Copiapó. En medio de la conversación, aparecen adjuntos dos documentos enviados, respectivamente, a los

ministros de la Corte Suprema Sergio Muñoz y Juan Eduardo Fuentes. Ambos documentos se refieren a atrasos realizados por Poblete en su labor de juez de la Corte de Apelaciones de Copiapó, ambos de mayo de 2022.

En abril de ese año, la Corte Suprema determinó abrir un cuaderno de remoción contra Poblete.

La otra arista estaría relacionada con la conversación de inicios de noviembre de 2020, entre Poblete y María Teresa Letelier, cuando aún no era suprema

(asumió en junio de 2021) y previo a que se conociera el traslado de Poblete, el 23 de noviembre de 2020.

En ella, la magistrada le dice que habría pedido a la suprema Rosa Egnem que lo apoyara, también a Carlos Aránguiz, quien, sin embargo, estaba con licencia, a lo cual el exjuez responde dando las gracias. Un rato después Letelier agrega: "Te reenvío este correo que me acaba de enviar la Rosita". Poblete agradece el mensaje. Más tarde, si bien no queda claro si es un mensaje de la ministra o una

copia de un mensaje de un tercero, agrega: "Hay empate por absolverlo. Ahora se verá si se traslada. 10 a 6 ganó la interpretación más favorable! (...) Queda absuelto (...) 8 contra 8". La indagatoria buscará establecer si estos documentos y votaciones eran reservados o públicos al momento de ser compartidos.

En el transcurso de la investigación, se comenzará a revisar otras comunicaciones con autoridades, que también aparecen en el informe de la PDI del teléfono del exjuez.

### EL CORREO

**Eventuales presiones:** Parte del debate sobre la querrela del INDH también ha estado marcado por las presiones en el organismo para que los consejeros se pronunciaran, de forma apresurada, respecto de la acción, tal como adelantó Beatriz Corbo, que se abstuvo, a "El Mercurio".

**El correo:** El viernes, se les envió un correo con una propuesta de la querrela "con carácter urgente, al tratarse el caso 'operación topógrafo' de un juicio estratégico".

**"La premura":** La misiva agrega que "se ha estimado que la oportunidad es muy importante en este caso, en consideración a la premura que le ha dado a este caso el Ministerio Público, por lo que, más allá de los plazos del protocolo de intervención judicial, les pediría que pudieran pronunciarse hasta el día sábado 8 de junio a las 16:00".

### Remezón en el Poder Judicial, tras conocerse comunicaciones

El conocimiento de los chats, revelados por Ciper, provocó un remezón en el Poder Judicial, en especial entre los ministros de la Corte Suprema, dado que, por ejemplo, hay un registro en que Poblete le pide a Desbordes apoyo para la nominación de Letelier al máximo tribunal; luego, también existen intercambios del exjuez con los supremos Mario Carroza y Lamberto Cisternas (ya jubilado), por los nombramientos de notarios en Tierra Amarilla y Lo Barnechea.

En el pleno del lunes, uno de los ministros propuso reactivar la Comisión de Ética, lo que fue leído por algunos como una forma de, eventualmente, llevar a esa instancia a los supremos que aparecen en los chats. Fue en ese momento en que, según quienes conocieron la interna del debate, la ministra Letelier se mostró molesta y explicó que todos sus pares tuvieron el apoyo de congresistas porque así funciona el sistema actual. Hasta ahora el pleno no ha emitido un pronunciamiento sobre el tema, pero no se ha descartado que antes del fin de semana el máximo tribunal entregue una declaración oficial al respecto.